

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Superintendente de Seguros
Apartado 1103, San Juan 5, Puerto Rico

Carta Circular número 3-131-56
5 de marzo de 1956

A todos los Departamentos, Agencias,
Corporaciones y Autoridades Fúbricas
del Estado Libre Asociado de
Puerto Rico

Señores:

El Director de Personal, Sr. Ramón Torres Braschi, les ha escrito el día 17 de febrero de 1956, recomendándoles que pidan a sus empleados acogidos a La Cruz Azul de Puerto Rico que se reúnan y seleccionen a los compañeros de su agencia que han de representarles en la Asamblea General de La Cruz Azul de Puerto Rico.

Los nombres de los empleados que sean seleccionados, (permanentes y suplentes) deberán ser notificados a la Oficina de Personal. El Director de Personal citará para una reunión a los candidatos seleccionados para escoger de los mismos a los que han de representar al grupo del gobierno en la nueva Junta de Regentes.

Los empleados del gobierno constituyen el grupo más importante dentro de la Asociación y toca a nuestro gobierno la fiscalización de la misma por el bien del interés público. Esta Superintendencia de Seguros, en quien recae la responsabilidad de fiscalizar la Asociación ruega la cooperación de todos los Departamentos y Agencias para que se seleccionen aquellos miembros de agencia que sean los más aptos y que estén dispuestos a luchar con empeño en la defensa de los derechos de los suscriptores.

Cordialmente,

(firmado) M. Nieves Hidalgo

Superintendente